

# Comercio Exterior

Un mundo de oportunidades



[www.ibce.org.bo](http://www.ibce.org.bo)

SANTA CRUZ - BOLIVIA • 2019 • AÑO 28 • Nº 277 • PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR

## COMUNIDAD ANDINA 50 AÑOS DE INTEGRACIÓN



### AGRADECIMIENTO:

El Consejo Editor de "Comercio Exterior" agradece la colaboración de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) por la información proporcionada para la presente edición.

COMUNIDAD ANDINA



**COROLLA**  
sport

Llévatelo / \$us. **24.900**

¡TAN VERSÁTIL COMO VOS!

TOYOSA

[www.toyosa.com](http://www.toyosa.com)



## EDITORIAL

# COMUNIDAD ANDINA: CINCO DÉCADAS DE INTEGRACIÓN

**Lic. Pedro Colanzi Serrate**

**PRESIDENTE**

**INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR - IBCE**



El Consejo Editor de "Comercio Exterior" ha querido dedicar el presente número para reflejar los variados logros que a lo largo de cinco décadas ha tenido la Comunidad Andina (CAN), compuesta hoy por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El 26 de mayo de 2019 se conmemoró el 50 Aniversario de la firma del célebre Acuerdo de Cartagena que dio origen al Pacto Subregional Andino, más conocido como Pacto Andino o Grupo Andino, y desde el año 1997, bajo su denominación actual, Comunidad Andina (CAN).

Recordar que dicho proceso subregional de integración tuvo su génesis en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú -al que se sumaría Venezuela en 1973- ante la insatisfacción existente respecto a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), proponiéndose crear como respuesta un mercado ampliado subregional e intentar una industrialización sustitutiva de importaciones inspirada en la CEPAL, hacia un desarrollo equilibrado y armónico (Chile se retiró en 1976 y Venezuela en 2006).

Si hay algo que distinguió a dicho proceso fue su institucionalidad con supranacionalidad a reflejo de su inspiración -la Comunidad Económica Europea- con sus Consejos de Presidentes y de Cancilleres; la Comisión del Acuerdo de Cartagena; el Tribunal de Justicia; el Parlamento Andino; la Junta del Acuerdo de Cartagena (hoy Secretaría General); la CAF (convertida luego en Banco de Desarrollo de América Latina); el FLAR; los Convenios en Salud, Educación y temas Sociolaborales; Consejos Consultivos, etc.

Y si bien varios de sus objetivos integracionistas no se pudieron dar a cabalidad -Unión Aduanera, Mercado Común, programas sectoriales, v.gr.- por la falta de voluntad política, la globalización y el "regionalismo abierto", la CAN ha sido y aún es el bloque que mayores dividendos comerciales reporta a Bolivia, con un superávit comercial de casi 4.000 millones de dólares entre el 2000 y 2018, gracias a las ventas acumuladas por cerca de 16.000 millones en dicho lapso, principalmente de agroexportaciones como oleaginosas, azúcar, alcohol, lácteos, carnes al amparo de la zona de libre comercio.

La CAN es uno de los procesos de integración más antiguos y prestigiosos en América Latina principalmente por su la construcción de institucionalidad, asimismo, porque el 100% de los productos andinos circulan libres del pago de aranceles dentro de la región, y los sistemas andinos de calidad, sanidad agropecuaria y sanidad humana, y un Régimen de Propiedad Intelectual que protege las creaciones del intelecto humano.

Destaca también la implementación electrónica de la Tarjeta Andina de Migraciones, la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado (OEA) que facilitará más aún el intercambio intrasubregional, promoviendo la competitividad de las operaciones de comercio exterior, asegurando la cadena de suministro, favoreciendo la disminución los de costos logísticos y las demoras innecesarias en los intercambios.

Muy importante también la Hoja de Ruta trazada para la CAN priorizando un trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, con el libre tránsito de las personas, la facilitación del comercio, los programas de mejora de los servicios públicos de educación y salud, la transformación digital e innovación, la complementariedad comercial, la inclusión social, la digitalización de trámites, la igualdad de género, la interconexión energética, el fortalecimiento de las Pymes y Mypymes, la integración activa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la seguridad vial, los estándares internacionales que coadyuvarán al fortalecimiento de la integración, la promoción y diversificación del comercio regional.

Bolivia asumió la Presidencia Pro Tempore en la XIX Cumbre Presidencial que celebró las Bodas de Oro de la CAN en Lima (26.5.2019), una gran responsabilidad y la posibilidad de aportar a la profundización de la integración andina, algo que el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) apoyará, a requerimiento de las autoridades.

Nuestro profundo agradecimiento a la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) para hacer posible la edición conjunta de esta Edición Especial.

## Staff

### ► Directorio del Instituto Boliviano de Comercio Exterior 2019

Lic. Pedro Colanzi Serrate  
**Presidente**

Ing. Ramiro Monje Calderón  
**Vicepresidente**

Lic. Jean Pierre Antelo Dabdoub  
**Secretario**

Ing. Pablo Ignacio Mier Ostría  
**Tesorero**

### ► Directores

Ing. Víctor Hugo Gutiérrez Rojas  
Ing. Carlos Franco Vacadolz  
Ing. José Nicolás Landívar Rossell  
Lic. Oscar Alfonso de Ugarte Novillo  
Lic. Erich Fleig Balbao  
Lic. Alejandro Rea Queirolo  
Lic. Antonio Rocha Gallardo  
Lic. Sofía Villegas Reynolds  
Lic. Daniel Gutiérrez Diederich  
Ing. Martín Salces López  
Lic. Ricardo Reimers Ortiz  
Lic. Carlos Antonio Antelo Baeny  
Lic. Alejandro Díaz Salek

### ► Consejo Editor:

Lic. Pedro Colanzi Serrate  
**Presidente**

Lic. Gary Antonio Rodríguez Álvarez, MSc.  
**Gerente General**

Ing. María Esther Peña Cuéllar, MSc.  
**Gerente Técnico**

Lic. Mónica Jáuregui Antelo  
**Gerente de Promoción**

Ing. Diana Sabillón Garay  
**Gerente de Responsabilidad Social Empresarial**

### ► Control de Calidad:

Lic. Mónica Jáuregui Antelo  
**Gerente de Promoción**

### ► Oficina Central:

Av. La Salle N° 3-G (Canal Isuto)  
Teléfono Piloto: (591-3) 336 2230  
Fax: (591-3) 332 4241 Casilla: 3440  
ibce@ibce.org.bo • www.ibce.org.bo  
Santa Cruz - Bolivia

### ► Oficina en La Paz:

Paseo Calle Campos N° 265, entre  
Av. 6 de Agosto y Av. Arce, Zona San Jorge  
Teléfono: (+591-2) 2430420  
Fax: (+591-2) 2430913 • Casilla: 4738  
enlace-lpz@ibce.org.bo  
La Paz - Bolivia

### ► Diseño y Diagramación

Ups publicidad

### ► Impresión:

Industrias Gráficas SIRENA

"Comercio Exterior" Depósito Legal: N° 8-3-77-06 • Derechos Reservados - Se autoriza su reproducción citando la fuente



# COMUNIDAD ANDINA: 50 AÑOS DE INTEGRACIÓN



Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú: Países con un mismo pasado, unidos por la misma cordillera, idioma, cultura, los mismos desafíos y la misma bandera: la de la Comunidad Andina.

La CAN nació el 26 de mayo de 1969 en Colombia, cuando se suscribió el Acuerdo de Cartagena, Tratado Constitutivo que fijó como el principal objetivo de la integración andina, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos andinos. De esa manera, se puso en marcha el proceso de integración en la subregión, conocido, en ese entonces como Pacto Andino, hoy Comunidad Andina.

Después de 50 años, con momentos de gloria, con hitos históricos alcanzados y un camino que no siempre fue fácil de recorrer, hoy tenemos mucho que contarles sobre nuestra labor y sobre los retos que tenemos por delante.

En estas cinco décadas, la CAN ha logrado consolidarse como un organismo líder en integración en América Latina: Cuenta con una Zona Andina de Libre Comercio que permite el intercambio de mercancías originarias en la subregión sin el pago de aranceles y con un ordenamiento jurídico comunitario de 849 Decisiones supranacionales y de aplicación directa, que dotan de seguridad jurídica a las operaciones de comercio y establecen derechos a favor de los ciudadanos andinos, como el poder viajar sin visa ni pasaporte por los cuatro países, entre otros beneficios concretos para todos los ciudadanos.

Pero también trabajamos en otros temas: en transporte, interconexión eléctrica, telecomunicaciones, promoción comercial, sanidad, calidad y en asuntos sociales, como movilidad humana, participación social, cultura, propiedad intelectual, minería ilegal, prevención de desastres, cooperación, estadística y otros que impactan positivamente en la vida diaria de los 111 millones de ciudadanos andinos.

La CAN es hoy en día la onceava economía del planeta, exporta al mundo 120 mil millones de dólares y a nivel intracomunitario cerca de 9 mil millones de dólares. Su PBI alcanzó en el 2018 un crecimiento de 3% y un total de 14 millones de toneladas de carga internacional fueron movilizadas por carretera.

Más del 90% de empresas en la Comunidad Andina son mipymes y generan el 60% del empleo, además, al tercer trimestre del 2018, las remesas recibidas en la CAN ascendieron a 3.536 millones de dólares, el parque automotor creció 1,6% y 5.834 millones de pasajeros se movilizaron entre los cuatro países.

Como pueden ver, la contundencia de estas cifras demuestra la fortaleza de la Comunidad Andina, su solidez y sus perspectivas a futuro.

Por todo lo logrado en este medio siglo de vigencia y porque afrontar los retos y desafíos actuales de la globalización nos obliga a estar más unidos y a redoblar esfuerzos en el trabajo conjunto que venimos realizando, con el apoyo de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, cuyos presidentes se reunieron el 26 de mayo del presente año en Lima con motivo de los 50 años de la Comunidad Andina.

En la Cumbre Presidencial Andina, realizada después de ocho años, los mandatarios expresaron su firme e incondicional respaldo a la CAN y a la Secretaría General y acordaron avanzar en la construcción de una visión a futuro de la Comunidad Andina, definiendo las áreas de prioridad para el desarrollo de un trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de la población andina.

La hoja de ruta establecida en la reunión de Presidentes de la CAN viene siendo implementada en coordinación con los cuatro países, a quienes agradezco por su apoyo y confianza en el trabajo que desarrolla la Secretaría General, la cual cuenta con un capital humano de alto profesionalismo y mucho compromiso misional.

Mi reconocimiento además, al Estado Plurinacional de Bolivia, país que ejerce la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina para el periodo 2019- 2020 y a sus autoridades por el impulso y proactividad con la que desarrollan el Plan de Trabajo enfocado en tres ejes: el fortalecimiento del Sistema Andino de Integración (SAI), y la promoción de la integración comercial y la integración social, acorde a las directrices de la última Cumbre Presidencial Andina.

Debo destacar, que en lo que va de la Presidencia Pro Témpore boliviana, entre otras acciones, se ha logrado reactivar el Sistema Andino de Integración, que después de 19 años concretó una reunión de todas las autoridades de las instituciones y órganos que lo integran, además de la reciente reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino y los diversos eventos en la Casa Grande del Pueblo en La Paz y en universidades de Santa Cruz, Potosí y Chuquisaca en los cuales, más de 5 mil estudiantes y docentes han conocido más sobre la Comunidad Andina y los avances del proceso andino de integración.

Como Secretario General de la CAN y ciudadano andino, reafirmo hoy mi pleno compromiso con el proceso andino de integración. Estoy seguro que solo trabajando unidos, como hermanos que somos, continuaremos mostrándole al mundo nuestra vigencia y fortaleza y podremos estar listos para enfrentar los retos y desafíos de un mundo digital e innovador, siempre con el mismo objetivo que tuvieron hacen 50 años nuestros fundadores: generar una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos andinos.

## Jorge Hernando Pedraza Secretario General de la Comunidad Andina

Jorge Hernando Pedraza: Abogado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Gestión de Entidades Territoriales y experto en Telecomunicaciones.

Cuenta con un Post – Grado en Gestión de Entidades Territoriales de la Universidad Externado y con estudios de Diplomacia y Relaciones internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá. Además, posee un Diplomado en Servicios Públicos de la Universidad Externado de Colombia y un Diplomado en Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad de la Sabana de Colombia.

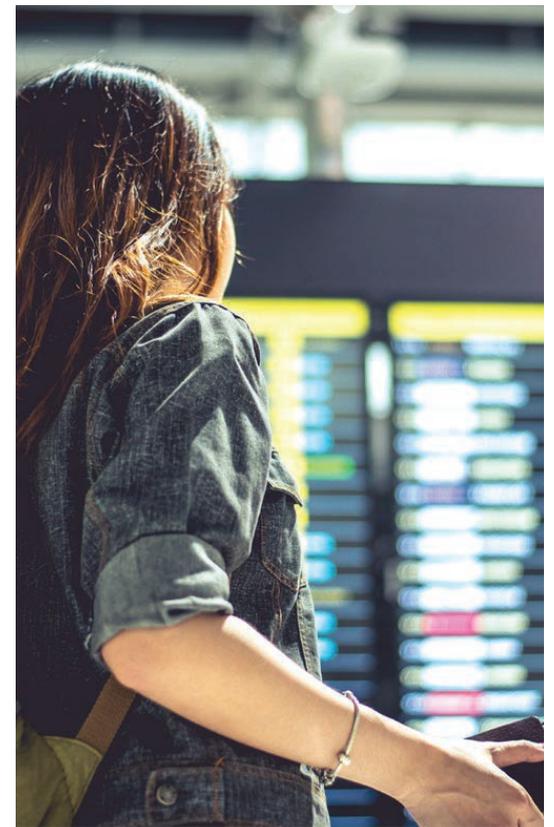
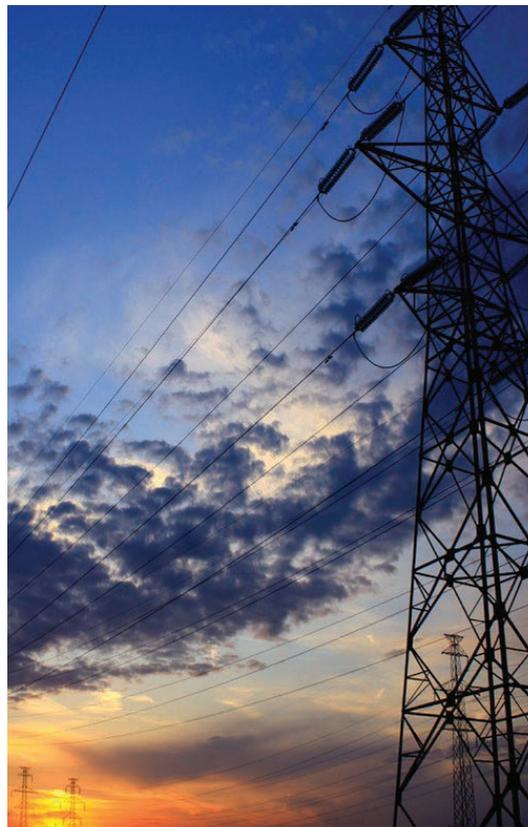
Ha sido Concejal, Diputado, Representante a la Cámara y Senador de la República.

Además, se ha desempeñado como Superintendente delegado para Telecomunicaciones (Delegado del Presidente de la República, encargado de ejercer el control, vigilancia y la facultad sancionatoria de las telecomunicaciones en Colombia).

Asimismo, ha participado como conferencista en eventos nacionales e internacionales en temas como las TIC, energía, infraestructura, educación, servicios públicos y ambientales. Además, fue miembro de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) y delegado en la Unión de Parlamentos Latinoamericanos.



# NUESTROS ÁMBITOS DE ACCIÓN



Entre los años 2013 y 2014 los países de la Comunidad Andina definieron los ámbitos de acción prioritarios en los que serían enfocadas y actualizadas las acciones del proceso de integración, y de manera conjunta con la Secretaría General de la Comunidad Andina, se acordó trabajar en las siguientes áreas:

DIRECCIÓN GENERAL 1	DIRECCIÓN GENERAL 2	DIRECCIÓN GENERAL 3
<p><b>Acceso a Mercados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gravámenes y Restricciones</li> <li>Origen</li> <li>Facilitación del Comercio</li> <li>Competencia y Defensa Comercial</li> </ul> <p><b>Sanidad Agropecuaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sanidad Animal</li> <li>Sanidad Vegetal</li> <li>Inocuidad Alimentaria</li> </ul> <p><b>Calidad y obstáculos técnicos al comercio</b></p>	<p><b>Integración física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trasporte de pasajeros y mercancías</li> <li>Interconexión Eléctrica</li> <li>Telecomunicaciones</li> </ul> <p><b>Transformación productiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción Comercial</li> <li>Mipymes</li> <li>Complementariedad Productiva y Competitividad</li> </ul> <p><b>Servicios e Inversiones</b></p>	<p><b>Asuntos Sociales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Migración y Movilidad humana</li> <li>Seguridad Social</li> <li>Participación Social y Ciudadanía Andina</li> <li>Identidad Andina y Cultura</li> </ul> <p><b>Propiedad intelectual</b></p> <p><b>Áreas especiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación Técnica</li> <li>Estadística</li> <li>Prevención de Desastres</li> <li>Minería ilegal</li> </ul>

## Facilitación de comercio

La Comunidad Andina dispone de un marco normativo en materia de facilitación de comercio que busca fortalecer las capacidades de los servicios aduaneros y coordinar la generación e implementación de procesos y mecanismos armonizados, orientados a hacer más ágil y efectivo el comercio de mercancías en la región, para contribuir así al desarrollo de los cuatro países.

Solo en este año, hemos logrado la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado (OEA), lo cual facilitará el comercio en la región, promoviendo la competitividad de las operaciones de comercio exterior, asegurando la cadena de suministro, favoreciendo la disminución de costos logísticos y las demoras innecesarias en los intercambios comerciales de las grandes, medianas y pequeñas empresas andinas.

Se ha puesto en marcha la implementación del intercambio de información sobre la Declaración Andina de Valor (DAV); se cuenta ahora con una nueva Decisión que actualiza la armonización de Regímenes Aduaneros, que armoniza temas comunes como facilidades y obligaciones de los operadores de comercio exterior, transmisión del manifiesto de carga, autorización para creación de depósito temporales, plazo de permanencia de las mercancías y Zonas Especiales de Desarrollo Económico; asimismo, se aprobó una norma que permitirá que los productos elaborados en zonas francas se beneficien del Programa de Liberación andino, siempre que cumplan la norma de origen comunitaria, con lo cual se busca incrementar el comercio intracomunitario y elevar los niveles de competitividad de las empresas andinas en el mercado subregional frente a empresas de terceros países.

Otro logro importante en materia comercial, es la suscripción del Acuerdo entre la Secretaría General de la CAN y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), para facilitar el intercambio de información relativa a la acumulación de origen ampliada con la Unión Europea y la Carta de Entendimiento firmada en noviembre, con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) la cual que facilitará la cooperación técnica en materia sanitaria y fitosanitaria entre los países de ambas organizaciones, promoviendo la formulación y presentación conjunta de proyectos de cooperación.

Además, los países andinos cuentan ahora con una Guía para el llenado y envío del formulario de registro de entidades y funcionarios habilitados para expedir certificados de origen y se han actualizado los Requisitos Específicos de Origen (REO's), relacionados con el Arancel Externo Común o la Nómina de Bienes No Producidos en la subregión.

## Sanidad y Calidad

La Comunidad Andina también trabaja en temas fitosanitarios, por ello gracias al trabajo conjunto de los cuatro países, se ha logrado la aprobación del Manual Técnico Andino para el Registro de Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y se coordina actualmente la ejecución de actividades del Proyecto para Estandarización Regional del Diagnóstico del FOGR4T, lo cual será complementado con talleres sobre diagnóstico de la mencionada plaga durante el presente año en los países andinos.

En la misma línea, la Secretaría General gestiona acciones frente a otras plagas de interés regional, como el huanglongbing de los cítricos y la mosca de la fruta, proyectos prioritarios para la vigilancia y el control de la fiebre aftosa y para la prevención del ingreso de la peste porcina africana. Asimismo, cabe señalar que la Comunidad Andina es reconocida por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) como una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF).

A nivel subregional, se dispone de un Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA), en cuyo marco se desarrollan acciones sanitarias entre los cuatro países, orientadas a proteger la seguridad alimentaria y el comercio de animales y sus productos, así como a la prevención, control y erradicación de enfermedades que ponen en riesgo estas condiciones. Dichas acciones se ejecutan en coordinación con el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), el cual está conformado por los Jefes de los Servicios Veterinarios Oficiales de las Autoridades Competentes de los Países Miembros, encargados de la administración, supervisión y ejecución de las actividades de sanidad animal.

En Sanidad Humana, la Comunidad Andina cuenta con normas orientadas a mejorar progresivamente la calidad de los productos que se intercambian en el comercio intracomunitario y con terceros países, generando la facilitación de dicho intercambio y resguardando la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y la protección del consumidor.

# Caja de Ahorro **GanaDoble**

## A la suerte hay que ayudarle #AhorrandoDoble

### ... y ahorrando el Doble!

Por cada 500 bolivianos en tu **Caja de Ahorro GanaDoble** tienes una opción más de duplicar tu saldo, hasta **10.000 Bs.!!!**

### SORTEOS LOS LUNES!!!

# 25

GANADORES AL MES



Promoción válida desde el 31 de Marzo de 2019 hasta el 12 de Enero de 2020.

Primer sorteo: 8 de Abril de 2019

Último sorteo: 30 de Diciembre de 2019

Para más información acerca de condiciones, lugar, fechas de sorteos y entrega de premios ingresa a [www.bg.com.bo](http://www.bg.com.bo)



**BANCO GANADERO**



La Decisión 833 que actualiza la normativa de productos cosméticos, resguardando la salud de los consumidores ha sido socializada en los cuatro países, con participación de los gobiernos, el sector empresarial, académico y público en general. Además, se ha implementado la nueva plataforma virtual Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica (SIRT), instrumento que facilita el cumplimiento de las obligaciones para notificar reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de los cuatro países en su conjunto.

Sumado a ello, los países de la CAN están trabajando en la armonización del proyecto de Reglamento Técnico Andino sobre Especificaciones Técnicas Microbiológicas de los productos cosméticos y han aprobado recientemente los reglamentos técnicos andinos de confecciones, calzado y marroquinería, artículos de viaje y similares.

**Transporte ágil y eficiente**

El fortalecimiento de la integración física del territorio comunitario andino es una acción fundamental para contribuir al crecimiento efectivo del comercio e impulsar las relaciones comerciales con la región. Para ello, la CAN cuenta con herramientas normativas cuyo principal objetivo es desarrollar los servicios de transporte, en sus diferentes modalidades, como elemento facilitador de la dinámica económica y social.



Tenemos la Decisión 837, aprobada este año, que agiliza el transporte de mercancías por carretera y busca dinamizar el comercio en la región. Esta nueva norma, que reemplaza la Decisión que estuvo vigente durante los últimos 22 años, establece el Permiso Originario como único documento que acreditará que un transportista ha sido autorizado por el organismo nacional competente del país de origen para poder prestar el servicio, simplificando así diversos trámites.

Además, la Secretaría General de la Comunidad Andina está impulsando la puesta en marcha de una Estrategia Andina de Seguridad Vial, tema que requiere ser implementado con urgencia, sobre todo teniendo en cuenta, que los países de la CAN se han convertido en “el cementerio más largo del planeta” con 22.000 muertes al año por accidentes en las vías. Preocupante realidad, frente a la cual, ya estamos actuando.

**Interconexión subregional**

Uno de los mecanismos propuestos por el Acuerdo de Cartagena para cumplir los objetivos del proceso de integración andino, es alcanzar la plena integración física del territorio comunitario andino. Por ello, para lograr este propósito, se requiere consolidar y fortalecer la infraestructura física en cada uno de los países de la CAN y lograr sistemas regionales interconectados.

Al respecto, la Comunidad Andina cuenta con un Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad, lo cual permite el establecimiento del Mercado Andino Eléctrico Regional, el mismo que tiene como principales ventajas afianzar la seguridad del abastecimiento eléctrico y la venta de excedentes eléctricos en la subregión.

Adicionalmente, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los países andinos trabajan en las propuestas de reglamentos de la mencionada Decisión, así como en los estudios de las interconexiones bilaterales, en el marco de la Iniciativa Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA).

**Agenda Digital Andina**

Sólo con transformación digital podremos avanzar en la conquista de mejorar la calidad de vida de los 111 millones de ciudadanos andinos.

Por ello, uno de los temas fundamentales en los que trabaja la CAN es en la implementación de la Agenda Digital Andina, la cual incluye aspectos como transformación digital, conectividad, innovación, tecnologías de la información y comunicaciones.

Hoy en día, las telecomunicaciones son fundamentales para la integración física de la CAN, para el desarrollo de la infraestructura y para que los países andinos accedan

a mercados internacionales en mejores condiciones, en tiempo real y con mayor competitividad y uso de las TIC, inherentes a toda actividad del ser humano.

En esa línea, próximamente los países andinos contarán con una Decisión que eliminará los costos del roaming internacional en la región y que beneficiará a todos los ciudadanos andinos.

En el ámbito de las Telecomunicaciones, también es importante destacar que la CAN cuenta con el satélite andino SES-10, lanzado y posicionado con éxito en la posición orbital 67 grados Oeste, en la Red Andina Simón Bolívar 2, en marzo del 2017 y que, a la fecha, permite a los países tener la oportunidad de contar con servicios satelitales sin costo para actividades gubernamentales.

La CAN también tiene a su cargo el registro en la Lista Satelital Andina, el mismo que comenzó a instrumentarse en el 2009, atendiendo las solicitudes de operadores satelitales que operan sobre el territorio de los países de la subregión. A la fecha 60 satélites de 12 operadores hacen parte de esta Lista y cuentan con registros vigentes.

**Las Pymes, la gran fuerza en la región**

Las micro, pequeñas y medianas empresas son actores centrales en el tejido productivo y social de los países andinos, siendo grandes generadoras de empleo, usuarias de tecnología intensiva en mano de obra y actores clave en el proceso de insumos básicamente nacionales, por lo cual constituyen una de las prioridades de la Comunidad Andina.



Actualmente, más del 90% de empresas andinas son pymes y generan el 60% del empleo, por lo cual, considerando el papel fundamental que tienen en la Comunidad Andina, en los últimos años han recibido un impulso significativo como lo muestra la aprobación de una serie de normas comunitarias y otras acciones de promoción, que buscan profundizar la integración en estos sectores productivos.

En los últimos ocho años, la Secretaría General en coordinación con las Agencias de Promoción de Exportaciones de los cuatro países, han impulsado macroruedas de negocio, que han generado expectativas de venta superiores a los USD 449 millones. En el 2020, Ecuador será sede del Encuentro Empresarial Andino, en el que se espera la participación de centenares de empresas exportadoras y compradoras.

**Migraciones y movilidad humana**

Uno de los hitos principales de la CAN en estos primeros 50 años es el haber logrado que los ciudadanos andinos puedan viajar sin visa ni pasaporte por los cuatro países. Además, la implementación de las Ventanillas Andinas en los principales aeropuertos de la subregión; el establecimiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la puesta en marcha en toda la subregión de la Tarjeta Andina de Migración electrónica, son logros que benefician directamente a los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, simplificando trámites y haciendo más efectivos estos servicios.



**BoA**  
Boliviana de Aviación



**Lufthansa**

Esta empresa está regulada y licenciada por la ANA



JUNTOS VOLAREMOS  
**MÁS LEJOS**  
NUEVO ACUERDO INTERLINEAL

**+ info en:**

 [www.boa.bo](http://www.boa.bo)

 /BolivianaDeAviación

 Contact Center BO: 901 10 5010





Asimismo, a fin de garantizar los derechos a la libre circulación y residencia al interior de la zona andina para los ciudadanos andinos, que permitirá la dinamización del mercado laboral al interior de la subregión, con el consecuente incremento de la productividad del trabajo, los países de la CAN están próximos a aprobar el "Estatuto Migratorio Andino".

### Zonas de Integración Fronteriza

En las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina, prácticamente las fronteras son ahora solo líneas imaginarias, pues gracias a la ejecución de proyectos de desarrollo productivo, ejecutados con apoyo de la cooperación con diversos organismos, se ha logrado contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de miles de familias de escasos recursos.

El último proyecto ejecutado conjuntamente con la Unión Europea, INPANDES (Proyecto Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina), benefició a más de 120 mil familias de las fronteras andinas, quienes accedieron a servicios básicos de calidad y fueron capacitadas para implementar sus propios negocios.



### Acciones conjuntas frente a problemas en común

Con la finalidad de hacer frente a la minería ilegal y buscar acciones coordinadas para proteger los recursos naturales, promover canales más fluidos de cooperación entre los países, así como para realizar actividades de prevención y control de dicho fenómeno en beneficio del medio ambiente, la vida y la salud de los ciudadanos de la subregión, los países de la Comunidad Andina realizan un trabajo conjunto para enfrentar este problema de carácter multidimensional, que atenta contra la paz, la seguridad, la gobernabilidad, la economía y la estabilidad.

Al respecto, la CAN cuenta con una Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal y este año, aprobó la Decisión 844 que crea el Observatorio andino para la gestión de información oficial en materia de mercurio.

Asimismo, los cuatro países andinos han redoblado esfuerzos a fin de hacer frente al incremento de las situaciones de riesgo de desastres en la subregión, fenómenos tanto de origen natural como socio-naturales, contando a la fecha con una Estrategia Andina para la Gestión de Riesgos de Desastres y su plan de implementación para el 2030.

Y si hablamos de la propiedad intelectual, en la CAN actualmente se cuenta con normativa común que protege los intereses de los creadores de los países andinos; además se viene revisando la normativa en materia de acceso a recursos genéticos y denominaciones de origen y trabajando en la creación de una norma de protección a la marca país.

En cuanto a Participación Social, la Comunidad Andina ha aprobado este año la Decisión 845 que adopta el Plan Quinquenal Andino para la implementación de la Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y ha acordado recientemente la inmediata reactivación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la CAN.

Sumado a todos estos temas de carácter social, la Secretaría General está impulsando la promoción del tema Equidad de Género, Seguridad Vial y Agenda Digital Andina.

# ARG

DESPACHANTES DE ADUANA



Operador Económico Autorizado

Bolivia



Confianza & Transparencia

[www.arg.com.bo](http://www.arg.com.bo)



Av. Teniente Vega N° 308  
Teléfono: (591-3) 3321313  
Fax: + (591-3) 3323131  
[contacto@argagenciaaduanera.com](mailto:contacto@argagenciaaduanera.com)  
[www.arg.com.bo](http://www.arg.com.bo)



ISO 9001:2008 Management System  
[www.tuv.com](http://www.tuv.com)  
ID: 9105079739



Agencia Nacional  
de Hidrocarburos

*Regulación en tiempos de revolución*



Una Década  
de TRIUNFOS



Los resultados alcanzados fruto de la Nacionalización,  
reflejados en la bonanza económica de más de una década,  
permitieron al Estado contar con mayores ingresos  
económicos para mejorar la calidad de vida de los bolivianos

 Agencia Nacional de Hidrocarburos  Línea gratuita: 800-10-6006

 @ANHBolivia  720 72300

 [www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)



Ministerio de  
HIDROCARBUROS





## EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANDINO: RECONOCIDO EN LA REGIÓN Y EN EL MUNDO



La Comunidad Andina cuenta con un ordenamiento jurídico comunitario compuesto por normas originarias o primarias y normas derivadas y secundarias. En el primer grupo, se encuentra el Acuerdo de Cartagena, sus Protocolos y sus instrumentos adicionales. Este Acuerdo es la carta fundacional del proceso de integración andino y fue suscrito el 26 de mayo de 1969 con el principal objetivo de que los Países Miembros trabajen conjuntamente por el bienestar y el desarrollo en la calidad de vida de los ciudadanos andinos, en otras palabras, este instrumento establece las bases para procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

El Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, suscrito el 28 de mayo de 1979, y sus Protocolos también forman parte de las normas originarias, y en este instrumento se encuentran las bases que dotan al ordenamiento comunitario de supranacionalidad: **i)** su preeminencia sobre las normas nacionales de los miembros de la Comunidad Andina –Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú– así como sobre los demás compromisos internacionales que estos adopten frente a terceros; **ii)** su aplicación inmediata, que implica que desde su entrada en vigencia es aplicable inexcusablemente por los Países; y, **iii)** el efecto directo, es decir, que no requiere ningún acto de incorporación al sistema legal nacional de sus miembros.

Ahora bien, como se ha indicado, el ordenamiento jurídico de la CAN está compuesto también por las normas derivadas de los instrumentos antes señalados o normas secundarias. Entre dichas normas se encuentran las Decisiones adoptadas por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE); por la Comisión de la Comunidad Andina (constituida por los Ministros de Comercio Exterior o los representantes plenipotenciarios de cada uno de los Países Miembros); las Resoluciones emitidas por la Secretaría General y los Convenios de Complementación Industrial y otros que adopten los Países Miembros, en el marco del proceso de la integración subregional andina. Todas estas normas, buscan desarrollar los mandatos establecidos en el Acuerdo de Cartagena y se caracterizan por generar efectos en el territorio de los Países Miembros de la Comunidad Andina conforme lo establece el Tratado de Creación del Tribunal Andino.

Cabe destacar que la CAN cuenta actualmente con normativa vigente en los siguientes temas:

- Acceso a mercados: aduanas y facilitación del comercio, NANDINA, promoción de exportaciones, origen, convenio automotor, Programa de liberación y política agrícola.
- Sanidad: humana, vegetal, animal y agropecuaria.
- Libre Competencia, medidas de defensa comercial, calidad y obstáculos técnicos al comercio (OTC).
- Integración física y transformación productiva: transporte (terrestre, acuático, aéreo y multimodal), seguridad vial, interconexión eléctrica, telecomunicaciones, satélite andino y lista satelital andina, promoción comercial y MIPYMEs.
- Propiedad Intelectual, acceso a recursos genéticos, denominación de origen y marca país.
- Asuntos sociales: migración y movilidad humana, seguridad social y salud, participación social y ciudadanía andina, identidad andina y cultura, prevención de desastres y minería ilegal.
- Áreas especiales: desarrollo fronterizo y estadísticas
- Cooperación y relaciones extra-regionales: técnica, política y de seguridad
- Servicios e inversiones: coordinación macroeconómica, régimen para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal.

- Asuntos institucionales: Sistema Andino de Integración (CAMRE, Comisión de la Comunidad Andina, Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Secretaría General, y otros órganos e instituciones).

Hay que destacar que el contar con normas andinas en este universo de temas, ha contribuido fundamentalmente a que los Países Miembros de la Comunidad Andina afronten desafíos comunes, a través de la aplicación de normas armonizadas, beneficiando directamente a los ciudadanos de todo el territorio andino.

### El mecanismo de Solución de Controversias en la CAN

Para asegurar la efectividad del ordenamiento comunitario, y que su aplicación e interpretación se den respetando los preceptos fundacionales del proceso de integración, se ha establecido un mecanismo de solución de controversias, que ha sido pensado desde el inicio del proceso de integración con la suscripción del Acuerdo de Cartagena de 1969. En dicho instrumento, se dispuso de mecanismos tales como la negociación, los buenos oficios, la mediación y la conciliación, para afrontar las discrepancias con motivo de la interpretación y ejecución del Acuerdo y de las Decisiones de la Comisión.

El proceso de integración en esta materia ha evolucionado, y actualmente, la Comunidad Andina cuenta con un mecanismo de Solución de Controversias que dispone de un órgano jurisdiccional –El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina– y contempla diversas acciones, entre las cuales podemos encontrar:

- La Acción de Incumplimiento, que se formula cuando un País Miembro por acción u omisión, ha vulnerado una norma comunitaria, bien sea originaria o derivada.
- La Acción de Nulidad, que se formula cuando se advierte que una norma andina ha sido dictada en contravención de otra norma de mayor jerarquía.
- El Recurso por Omisión o por Inactividad, que se formula cuando los órganos legislativos de la Comunidad Andina, es decir, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión de la Comunidad Andina o la Secretaría General, no cumplen sus obligaciones.

Es importante resaltar que el mecanismo es útil no sólo para los gobiernos de los Países miembros, sino también para el ciudadano andino, pues a diferencia de otros mecanismos en el mundo, le permite participar de manera directa y activa en la solución de las controversias que se deriven de la aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico andino, por tanto todo ciudadano que se sienta afectado en sus derechos debe saber que puede interponer directamente un reclamo o una demanda ante la Secretaría General o el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, según corresponda, sin requerir del acompañamiento de las autoridades del País Miembro al que pertenece.

Este tema que es de gran importancia para la Comunidad Andina y de utilidad para el ciudadano, la Secretaría General lo ha venido socializando en los Países Miembros, a través de seminarios informativos dirigidos a funcionarios públicos, el sector privado, estudiantes universitarios y público en general.

En julio, se realizó un evento en la Universidad Andina Simón Bolívar en la ciudad de Quito, Ecuador; en agosto en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina en Lima, Perú, y próximamente, la ciudad de Cartagena de Indias, en Colombia, será escenario del tercer seminario sobre el mecanismo de Solución de Controversias en la CAN.



# DECLARACIÓN PRESIDENCIAL ANDINA POR LOS #50AÑOSCAN



La conmemoración de los 50 años de la Comunidad Andina el 26 de mayo de 2019, fue el marco del XIX Consejo Presidencial Andino, Cumbre realizada en la ciudad de Lima, después de ocho años en que los Mandatarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú no habían logrado reunirse.

En la cita, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés; y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, suscribieron la Declaración de Lima, en la cual expresaron su firme respaldo a la Comunidad Andina y a la Secretaría General, definiendo además las acciones prioritarias a ser implementadas por los cuatro países como parte de la nueva visión de la CAN.

## Declaración de Lima:

**1.-** Nuestra congratulación por los 50 años de existencia del Acuerdo de Cartagena y la Comunidad Andina, y por su permanente contribución al fortalecimiento del proceso de integración subregional.

**2.-** Nuestra satisfacción al constatar que la institucionalidad del Sistema Andino de Integración se mantiene sólida y vigente, luego de los profundos cambios socio-económicos que han moldeado a la Región a lo largo de las últimas 5 décadas.

**3.-** Nuestro beneplácito por los logros y objetivos estratégicos alcanzados en estos 50 años de existencia, cuyos beneficios contribuyen de manera sustantiva en el bienestar de nuestros pueblos; entre otros:

- Un mercado de 110 millones de habitantes andinos con un ingreso nominal per cápita de 6.500 dólares. Este ingreso, que representa un indicador del mejoramiento del nivel de vida, ha registrado un importante crecimiento, multiplicándose 17 veces desde 1969 hasta la fecha.
- La Zona de Libre Comercio, de 8.902 millones de dólares de las exportaciones intracomunitarias y su mayor dinamismo respecto al comercio con terceros países, así como el desarrollo de un mercado con valor agregado para manufacturas de media y alta tecnología.
- La mayor diversificación de las exportaciones intra-andinas en comparación con aquellas exportaciones dirigidas fuera del bloque andino, donde el 90% representaron 588 subpartidas NANDINA.
- El ordenamiento jurídico andino, que dota de seguridad jurídica a las operaciones de comercio y establece derechos a favor de los ciudadanos andinos.
- La libre circulación de ciudadanos andinos sin visado, en calidad de turistas.
- Los programas de desarrollo en zonas fronterizas y los diversos planes andinos de salud vigentes a la fecha.

**4.-** Avanzar en la construcción de una visión a futuro de la Comunidad Andina, que priorice el trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones; especialmente, entre otros, en las siguientes áreas:

- Libre movilidad de personas.
- Agenda digital andina: transformación digital, conectividad, innovación, y tecnologías de la información y comunicaciones.
- Digitalización de trámites.
- Interconexión energética entre países andinos y otros países de la región.
- Fortalecer la zona de libre comercio de la Comunidad Andina.
- Facilitación del comercio.
- Fortalecer la complementariedad comercial.
- Acciones de promoción comercial conjunta.
- Fortalecimiento de las PYMES y MYPYMES.
- Evaluación de estándares internacionales para acceder a mercados de terceros países.
- Programas para la mejora de los servicios públicos de educación y de salud que se brindan a la población, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Cartagena y la priorización efectuada en el proceso de reingeniería.
- Inclusión de las poblaciones vulnerables.
- Promoción de la igualdad de género.
- Participación activa de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la integración andina.
- Seguridad vial para prevenir los accidentes de tránsito en la Comunidad Andina.

**5.-** Nuestro reconocimiento por los siguientes logros alcanzados durante la Presidencia Pro Tempore peruana:

- Decisión Andina 837 que sustituye la Decisión 399 sobre Transporte Internacional de Mercancías por Carretera.
- Decisión Andina sobre la Creación del Observatorio Andino encargado de la Gestión de la Información Oficial en materia de Mercurio.
- Decisión Andina que aprueba el “Plan Quinquenal Andino (2019–2024) para la Implementación de la Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”.
- Decisión Andina que armoniza las legislaciones en materia de productos Cosméticos.
- Firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado.
- Avances en la elaboración de los tres Reglamentos de Interconexión Eléctrica a ser aprobados mediante Resoluciones de la Secretaría General.
- Avances en la elaboración del Estatuto Migratorio Andino.
- Avances en la Decisión Andina que establece el Servicio de Roaming internacional entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.

**6.-** Nuestro firme compromiso de fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración; así como para avanzar hacia un proceso de diálogo, coordinación y profundización de sinergias con los mecanismos regionales y subregionales de integración. Consideramos que, en la actualidad, la Comunidad Andina debe potenciar su proyección geográfica hacia otras regiones, y convertirse en el eje articulador con el resto de América del Sur.

**7.-** Nuestra intención de avanzar hacia un proceso de integración más relevante para el ciudadano andino, considerando, entre otros, las finalidades contempladas en el Acuerdo de Cartagena, así como los compromisos asumidos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus objetivos de desarrollo sostenible.

**8.-** Nuestra decisión de disponer que nuestros respectivos Gobiernos y sus entidades públicas competentes, se aboquen a la implementación de las Directrices que se imparten a continuación, las cuales serán evaluadas por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina en lo que corresponda, con el apoyo de la Secretaría General, Comités y demás organismos del Sistema Andino de Integración. En ese sentido, se dispone que:

**8.1.-** Se elabore un informe que analice y proyecte la mejor manera de profundizar la integración de la Comunidad Andina a las cadenas globales de valor y los bloques económicos extraregionales, a través de la Secretaría General y con el apoyo de los Comités Técnicos y grupos de expertos.

**8.2.-** En virtud a lo señalado en la Decisión 463, se formulen propuestas sobre regímenes de armonización, homologación y reconocimiento de actividades y proveedores de servicios turísticos, con el apoyo de la Secretaría General y de los Comités Técnicos correspondientes.

**8.3.-** Se formulen propuestas de una estrategia de desarrollo sostenible basada en el crecimiento inclusivo, la conservación medio ambiental y la reducción de las desigualdades en el espacio andino, acordes con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, efectuándose el seguimiento y monitoreo de los logros obtenidos; con el apoyo de la Secretaría General y los especialistas y/o los Comités Técnicos que correspondan.

**8.4.-** Se analicen propuestas para avanzar hacia un Estatuto de Movilidad Humana andino.

**8.5.-** Se formulen propuestas para la implementación de plataformas digitales de intercambio de información en tiempo real, con el fin de facilitar el tránsito de personas, mercancías y facilitar los trámites aduaneros.

**8.6.-** Se formulen propuestas de una Agenda con miras a elaborar políticas y disposiciones comunes en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y turismo en los países andinos, con la participación de la Universidad Andina Simón Bolívar y demás órganos del Sistema Andino de Integración, a través de la Secretaría General y con el apoyo de los Comités Técnicos, Consejos y Mesas de trabajo correspondientes.



Esta Agenda deberá incluir los lineamientos para la adopción de políticas comunitarias relativas al mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación, la promoción y respeto de la diversidad cultural de la subregión, el ejercicio de la interculturalidad, al desarrollo de la innovación tecnológica, así como el desarrollo del turismo, entre otras.

**8.7.-** El Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue formule propuestas de políticas y medidas para la mejora del servicio de salud pública en la subregión y para la atención de los ciudadanos andinos en los países de la Comunidad Andina.

**8.8.-** Se formulen propuestas para el fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario de los Países Miembros, de modo que permitan un mayor encadenamiento productivo entre los países andinos; y el aprovechamiento de acuerdos comerciales con terceros países.

**8.9.-** Se presenten propuestas de agenda para la cooperación a nivel subregional y global, con el propósito de intensificar las relaciones de cooperación y el intercambio de experiencias.

**8.10.-** Se impulsen los trabajos del Grupo Ad-Hoc de Solución de Controversias, a través de la Secretaría General, con el fin de continuar el proyecto de reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias.

**9.-** Nuestro acuerdo de reunirnos de forma ordinaria en 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo de Cartagena.

**10.-** Alentar la celebración de las reuniones de los representantes de los órganos del Sistema Andino de Integración, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo de Cartagena.

**11.-** Nuestro agradecimiento a la República del Perú por el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina y por los importantes logros y avances alcanzados desde mayo de 2018; así como nuestra mayor disposición de acompañar y apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia en esta tarea que asumen en la fecha.

**12.-** El reconocimiento a la implementación del proceso de paz en Colombia.

**13.-** Nuestro aprecio y reconocimiento al pueblo y Gobierno de la hermana República del Perú por su hospitalidad y apoyo para la exitosa realización del XIX Consejo Presidencial Andino.

Firmada en Lima, Perú, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diecinueve.  
Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia  
Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia  
Lenín Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador  
Martín Vizcarra Cornejo, Presidente de la República del Perú

## BALANCE A 11 MESES DE GESTIÓN



El 11 de enero del presente año, Jorge Hernando Pedraza fue elegido por consenso y unanimidad por los cuatro países de la CAN como Secretario General de la Comunidad Andina.

En su discurso al asumir el cargo en la tradicional Sala Rotonda en la sede de la Secretaría General en la ciudad de Lima, el Secretario afirmó “Me dedicaré a hacer una diplomacia propositiva, ejecutiva, en hermandad con los demás organismos regionales, subregionales y mundiales que están creados históricamente para similares fines, en el propósito de crear sinergias que permitan que avancemos para que la humanidad y la vida de las nuevas generaciones sea más noble, de mejor calidad y conlleve a la finalidad del bienestar general”.

En lo que va de estos 11 meses, la Secretaría General viene trabajando intensamente en coordinación con las autoridades de los cuatro países andinos, avanzando en los diversos ámbitos de acción en materia comercial, en integración física, transformación productiva y asuntos sociales, lográndose a la fecha la aprobación de un total de 14 Decisiones en diversos ámbitos de acción.

Asimismo, como parte de la dinámica impregnada en la “nueva Comunidad Andina”, en la actual gestión de Jorge Hernando Pedraza, se logró concretar después de ocho años el Consejo Presidencial Andino y la reactivación del Sistema Andino de Integración, tras 19 años.

Otra actividad a la que se le ha dado mucho impulso es a la denominada “diplomacia activa”, con 36 viajes realizados, 70 reuniones con autoridades, 30 eventos sectoriales desarrollados y una alta visibilidad alcanzada en medios de comunicación de la CAN, del mundo y en redes sociales, donde se promueve el contacto directo y la atención a los usuarios y seguidores de la Comunidad Andina.

DECISIONES APROBADAS (2019)	
836	Elección del Secretario General de la Comunidad Andina.
837	Sustituye la Decisión 399 de la Comisión de la Comunidad Andina sobre transporte internacional de mercancías por carretera.
838	Modificación de la Decisión 483, sobre normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.
839	Incorporar al Perú dentro del plazo máximo estipulado, para atender la revaluación de todos los PQUA registrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Decisión 436.
840	Presupuesto de la Secretaría General para el año 2019
841	Prórroga de plazo de la Decisiones 820 y 835
842	Elaboración de estadísticas de transporte acuático de la Comunidad Andina
843	Creación del grupo de alto nivel para abordar la situación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
844	Creación del Observatorio andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio
845	Plan Quinquenal andino (2019-2024) para la implementación de la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024), declarado por las Naciones Unidas
846	Derogatoria del artículo 5 de la Decisión 414
847	Prórroga del plazo de entrada en vigencia de la Decisión 837
848	Actualización de la armonización de Regímenes Aduaneros
849	Extensión del plazo que faculta a los Países Miembros a suspender temporalmente la aplicación de la decisión 483, sobre Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.

EN 11 MESES DE GESTIÓN

Consejo Presidencial realizado **después de 8 años**.

**Reactivación del Consejo Consultivo Empresarial Andino y del Sistema Andino de Integración.**

**14 Decisiones aprobadas.** (11 en el 2018)

**67 Resoluciones emitidas.** (21 en el 2018)

Diplomacia activa: **36 viajes de misión** a Países Miembros, España, Estados Unidos, Guatemala, Uruguay, Kirguistán, Rusia. (9 en el 2018)

**70 reuniones** con Embajadores y Autoridades de Organismos Internacionales: BID, OEA, Banco Mundial, Unión Europea, OISS, CAF, USAID, Comisión Económica Euroasiática. (25 en el 2018)

**30 eventos sectoriales** entre los cuatro países. (15 en el 2018)

**160 entrevistas** a medios de comunicación de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y el mundo. (30 en el 2018)

**900 publicaciones** en televisión, prensa escrita, radio y páginas web. (300 en el 2018)

Redes sociales: **2,5 millones de impresiones** en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. (900 mil en el 2018)

Endulzá

# Tu Estilo

de vida

**Azúcar Guabirá te trae sus nuevas variedades de azúcar pensadas especialmente para acompañar tu estilo de vida. Disfrútalas en su práctico envase con zipper**

NUEVO ENVASE  
CON ZIPPER



## GOURMET

Azúcar Gourmet Guabirá definitivamente es el azúcar que resalta tu chef interior, un azúcar de altísima calidad fabricada especialmente para productos que requieren de un estándar elevado de calidad como ser chocolates, gaseosas y otros. Dale un toque gourmet a tus recetas para hacerlas más sabrosas y disfruta de la calidad que sólo te trae Guabirá.



**GUABIRÁ**

AZÚCAR  
GOURMET  
Para tu chef interior

1 kg



## PARA BEBIDAS

Azúcar Para Bebidas Guabirá es el azúcar que estabas esperando, microgranos de rápida disolución endulzan rápidamente tus bebidas dándote la energía que necesitas para desarrollar tu día sin demoras, prueba la calidad y el sabor de Guabirá.



**GUABIRÁ**

AZÚCAR  
PARA BEBIDAS  
Rápida disolución

1 kg



## RUBIA

Azúcar Rubia Guabirá te permite disfrutar de un suave aroma a miel de caña, con todo el sabor y la calidad de Guabirá, deja que el aroma y el sabor inunden tus sentidos poniéndote en contacto con la paz y la frescura de la naturaleza.



**GUABIRÁ**

AZÚCAR  
RUBIA  
Con miel de caña

1 kg



## MORENA

Azúcar Morena Guabirá es el azúcar para ti, que te gusta estar en contacto con la naturaleza y disfrutas de ese sabor característico de la miel de caña, que evoca los tiempos en que el único azúcar que había era el empanizado.

Azúcar Morena realza tus recetas con su delicioso sabor y aroma.



**GUABIRÁ**

AZÚCAR  
MORENA

1 kg



# GUABIRÁ

ENDULZA TU VIDA



## BOLIVIA EN LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE LA COMUNIDAD ANDINA



El 26 de mayo del presente año, el Estado Plurinacional de Bolivia asumió la Presidencia Pro Témpace de la Comunidad Andina (PPT) para el período 2019-2020. De esta manera, Bolivia ejerce la presidencia del Consejo Presidencial Andino; el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la CAN.

Al asumir la PPT de la CAN, Bolivia reafirmó su firme compromiso con el proceso andino de integración. “Los 50 años de la Comunidad Andina marcan el hito de una organización que hoy está fortalecida y tiene grandes posibilidades de seguir creciendo, la CAN da ejemplo de integración, es una muestra de que sobre la base de temas comunes entre nuestros países y nuestros pueblos, sí podemos avanzar en beneficio de nros ciudadanos andinos”, afirmó el gobierno.

Durante la presentación de su Plan de Trabajo, el Estado Plurinacional de Bolivia consideró como prioridad el fortalecimiento del Sistema Andino de Integración (SAI) y la promoción de temas como integración comercial e integración social (participación de los pueblos afrodescendientes e indígenas y el tema género), acorde a las directrices de la Cumbre Presidencial Andina, realizada en mayo en el marco de los 50 años de la CAN.

En lo que va de la Presidencia Pro Témpace de Bolivia y en un trabajo muy coordinado con la Secretaría General de la Comunidad Andina y los países, se han aprobado tres importantes normas comunitarias, entre ellas la Decisión 848 “Actualización de la armonización de regímenes aduaneros”, norma que permitirá facilitar las operaciones de comercio exterior en la región y hacerlas más eficaces y dinámicas.

Esta norma establece disposiciones uniformes en materia de procedimientos aduaneros con un mayor grado de simplificación y armonización de los regímenes y operaciones que se realizan en las Aduanas de los cuatro países. Asimismo, armoniza temas comunes como facilidades y obligaciones de los operadores de comercio exterior, transmisión del manifiesto de carga, autorización para creación de depósitos temporales, plazo de permanencia de las mercancías y se agregó el concepto de Zona Especial de Desarrollo Económico, entre otros.

Igualmente, se logró la aprobación de la Decisión 846, que permitirá que los productos elaborados en zonas francas se beneficien del Programa de Liberación andino, siempre que cumplan la norma de origen comunitaria, con lo cual se busca incrementar el comercio intracomunitario y elevar los niveles de competitividad de las empresas andinas en el mercado subregional frente a empresas de terceros países y la aprobación de la Decisión 849, que extiende el plazo que faculta a los países a suspender temporalmente la aplicación de la decisión 483, sobre normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios.

### Reactivación del Sistema Andino de Integración

El 03 y 04 de octubre en la sede de la Cancillería boliviana, los representantes de los organismos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) se reunieron y acordaron trabajar conjunta y coordinadamente para fortalecer a la Comunidad Andina y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de sus 111 millones de habitantes.

La reunión que se realizó después de 19 años, contó con la participación del Secretario General de la CAN, Jorge Hernando Pedraza, quien además ejerció la Secretaría del SAI; las máximas autoridades del gobierno boliviano, el Presidente del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Luis Carranza; el Presidente del Tribunal Andino, Hugo Gómez y el titular del Parlamento Andino, Rolando Sousa.

Asimismo, estuvieron presentes la Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud, Nila Heredia, los Rectores de la Universidad Andina Simón Bolívar (sede Bolivia), José Luis Gutiérrez; (sede Ecuador), César Montaña; el Vicepresidente del Consejo Consultivo Empresarial Andino, Giovanni Ortuño; el presidente del Consejo de Pueblos Indígenas, Henry Nina y la presidenta de Mesa del Pueblo Afrodescendiente, Memrry Vásquez.

En la Declaración de La Paz, los organismos se comprometieron a dar cumplimiento a las líneas de trabajo delimitadas en la Declaración Presidencial de Lima firmada en mayo de este año, a complementar acciones a fin de evitar duplicidad de esfuerzos entre cada institución y a implementar la Agenda Digital Andina en sus diversas áreas de trabajo.

Asimismo, acordaron contribuir al fortalecimiento del intercambio comercial con diversificación y mejora del crecimiento económico de los países, mediante el impulso del sector público y empresarial a través de iniciativas como el Encuentro Empresarial Andino y ruedass de negocios presenciales y virtuales.

Los representantes del SAI expresaron su reconocimiento al sistema andino de Solución de Controversias, destacaron la importancia de lograr la reforma del Tribunal de Justicia de la CAN, la necesidad de evaluar las propuestas de armonización legislativa presentadas por el Parlamento Andino para que eventualmente puedan ser adoptadas conforme al ordenamiento jurídico comunitario; la necesidad de fortalecer y apoyar a la Universidad Andina Simón Bolívar y destacaron la labor de la CAF y su importante rol de brazo financiero de la integración regional.



# *Creciendo junto a Bolivia*



***Elige ser saludable***





Además, coincidieron en la necesidad de desarrollar acciones mancomunadas para afrontar los impactos del cambio climático, su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas y la inmediata reactivación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la CAN, además expresaron la necesidad de implementar la Decisión del Plan Quinquenal Andino (2019 - 2024) sobre la Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

En la Declaración de La Paz, los organismos del SAI acordaron realizar la V Reunión en coordinación con la próxima Presidencia Pro Témpore para hacer el seguimiento a los planes de acción en beneficio de los ciudadanos andinos y agradecieron al Estado Plurinacional de Bolivia, por convocar y motivar el presente encuentro.

### Reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino

Con la participación de los principales gremios del sector productivo de los países de la CAN, el 20 de setiembre en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se desarrolló el XXII Consejo Consultivo Empresarial Andino.



El encuentro fue inaugurado por el Secretario General, Jorge Hernando Pedraza quien resaltó el papel fundamental de los empresarios en el proceso andino de integración y afirmó que esta reunión de reactivación del Consejo Consultivo Empresarial Andino, marca un hito muy importante en la nueva etapa de dinamización de la CAN.

“Ustedes son la médula de este proceso de integración. Sin aparato productivo, para qué normas, qué exportaríamos, qué importaríamos, quién generaría el empleo?”, afirmó el Secretario General.

Asimismo, Jorge Hernando Pedraza aseguró que el sector empresarial andino no será más “un convidado de piedra”, cuando se elaboren y discutan normas supranacionales en los diversos temas en los que trabaja la Comunidad Andina.

“Son los empresarios andinos los que han hecho posible que la CAN exporte 120 mil millones de dólares al mundo, cerca de 9 mil millones de dólares a nivel intracomunitario y que el movimiento de carga internacional por carretera alcance 15 millones de toneladas en el 2018”, señaló.

Por su parte, el Viceministro de Comercio Exterior de Bolivia dijo esperar que la XXII Reunión del Consejo Consultivo Empresarial Andino sea el inicio de una agenda renovada con el sector productivo, que permita contar con una hoja de ruta y con propuestas de normativa en diversos temas.

Además, el Viceministro destacó el impulso que viene dando el Secretario General de la CAN, Jorge Hernando Pedraza al proceso andino de integración y a la reactivación de temas fundamentales, como el trabajo conjunto con el sector empresarial.

Por su parte, el Presidente de Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Luis Barbero, quien ejerce la presidencia del Consejo Consultivo para el periodo 2019 – 2020 resaltó que la integración económica y el trabajo conjunto con el sector empresarial de los países de la CAN, permitirá que los países de la región andina enfrenen juntos los nuevos desafíos globales.

Participaron en la reunión por Bolivia, Wilfredo Rojo de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia; Antonio Rocha, Presidente de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana; Rolando Kempff, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Inés Lara de la Cámara Nacional de Industrias y Gerardo Lima, Presidente de la Federación de Empresarios Privados de Pando.

Por Ecuador, Xavier Rosero, de las Federación Ecuatoriana de Exportadores y María Fernanda León, Presidenta de Procosméticos. Por el Perú, David Lemor, Director de la Sociedad Nacional de Industrias y Ángel Acevedo de la Cámara de Comercio de

Lima. Por videoconferencia, participaron desde Colombia, Catalina Sandoval de la Sociedad de Agricultores de Colombia y Ana Milena Cortazar de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia.

### Declaración de Solidaridad por los Incendios en la Amazonía y otras zonas Sudamericanas

El 28 de agosto, el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina, ante los incendios forestales en la región amazónica y otras zonas sudamericanas; expresó mediante una Declaración

Su total solidaridad con los afectados por los lamentables incendios forestales que aquejan la Región Amazónica además de otras áreas de Sudamérica, ocasionando sensibles pérdidas de bosques, diversidad biológica y sustanciales daños a la naturaleza, que generan importantes retos para la lucha contra el cambio climático, la preservación del ambiente y perjuicios materiales.

El reconocimiento a los Países Miembros de la Comunidad Andina -en especial al Estado Plurinacional de Bolivia- que, en su doble condición de andinos y amazónicos, despliegan importantes recursos humanos y materiales en la dura tarea de mitigar los incendios en la región amazónica y otras zonas, así como para proteger los ecosistemas y la integridad de las comunidades que habitan las áreas afectadas.

Su aprecio y agradecimiento a los países de la región, otros países y organismos internacionales que vienen colaborando para reducir las consecuencias ocasionadas por el fuego y en las acciones de recuperación del ambiente afectado. En ese sentido, se alienta a seguir prestando dicha cooperación a solicitud y aceptación del país.

### Miles de universitarios bolivianos conocen más de la CAN

En su calidad de Presidente Pro Témpore de la Comunidad Andina, se han realizado diversos eventos en conmemoración de los 50 años de la CAN, entre ellos el 04 de octubre, el conversatorio en la Casa Grande del Pueblo en La Paz.

Similares actividades se desarrollaron en otros departamentos de Bolivia: en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, en la Universidad Autónoma Tomás Frías en Potosí, en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en la ciudad de Sucre, y recientemente en la Universidad Autónoma del Beni, José Ballivián en el departamento de Trinidad y en la Universidad Mayor Autónoma Juan Misael Saracho en Tarija, eventos en los cuales han participado más de 5 mil personas, entre estudiantes universitarios, docentes, profesionales y público en general.



# ALBO S.A.

Almacenera Boliviana S.A.

*"Almacenando su confianza"*

Recinto de  
Pampa de la Isla  
en Santa Cruz

Recinto  
Aduanero de  
Cochabamba

Recinto  
Aduanero de  
Viru Viru

## NUESTRAS OFICINAS:



La Paz  
Calle 21, Plazuela Nataniel Aguirre Achá  
No. 79  
Telf.: (+591 2) 2773131  
Fax: (+591 2) 2773513  
Casilla 2733



Santa Cruz  
Carrera a Cotoca Km. 6, Pampa de la Isla  
s/n Zona UV141  
Telf.: (+591 3) 3467020 / 3112703  
Fax: (+591 3) 3114575



[www.albo.com.bo](http://www.albo.com.bo)

Empresa 100% boliviana con experiencia en el rubro almacenero, realiza tanto tareas físicas (pesaje, estiba, almacenamiento, precintado, registro y certificación de operaciones de importación y exportación), como también tareas de gabinete (estadísticas, gestión de almacenes, entre otros).



# CRDA

Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Santa Cruz

Desde 1969 trabajando por el Comercio Exterior Boliviano

Articulador y Facilitador de Procesos de Import/Export

## DESPACHO SEGURO

Contacta a un **DESPACHANTE DE ADUANA**

a través de:  
[www.crdascz.com](http://www.crdascz.com)

(591-3) 3364830

Ballivián Nro. 911



Management System  
ISO 9001:2015

[www.tuv.com](http://www.tuv.com)  
ID 9108649243

## GM FIORI presente en el Perú y en el mundo

Líder en la fabricación y comercialización de accesorios plásticos para baño, cocina, tapas para inodoro y menajes para el hogar. Que atiende al mercado nacional y latinoamericano, en la actualidad, exporta a los siguientes países: Chile, Bolivia, Colombia, Panamá y El Salvador. La visión de GM Fiori es liderar la fabricación de accesorios para baño (W.C.) e incrementar el posicionamiento en el mercado nacional a través de productos de calidad y garantía que permitan posteriormente ingresar a nuevos mercados internacionales.

### Presencia de Marca y Participación Exitosa

GM Fiori participa en diversas Misiones Comerciales, Ruedas de Negocio, Ferias, entre otros, a nivel nacional e internacional. Tiene como cultura organizacional: la capacitación constante a nuestros colaboradores, comprometidos con los valores, el servicio y la asesoría profesional. Los valores corporativos son la honestidad con los productos, respeto a los clientes y compromiso laboral.



#### NUESTRAS EXPORTACIONES

##### SUDAMERICA



BOLIVIA



CHILE



COLOMBIA

##### CENTRO AMERICA



PANAMA



EL SALVADOR



(511) 534-2978 / 534-2959

Lima, Perú

[www.gmfiori.com](http://www.gmfiori.com) / [www.gmfiori.pe](http://www.gmfiori.pe)

[ventas@gmfiori.com](mailto:ventas@gmfiori.com)

SENTITE **SEGURO** CON EL **NUEVO**  
**COMBAZO**  
COTAS

INTERNET



TELEVISIÓN



TELEFONÍA



SEGURIDAD



VIVÍ TRANQUILO  
CON TU SISTEMA DE  
**ALARMA Y MONITOREO**



CÁMARA  
DE VIDEO  
VIGILANCIA

**SEGURIDAD 24/7**

**PEDILO DESDE Bs. 325**

**COTAS**

MAYOR INFORMACIÓN

 **800 12 2020** |  **103**

**LAND CRUISER** **SERIE**  
VAGONETA **70**

**¡Décadas indestructible!**

*LC 2020... para quienes disfrutan de la aventura  
y el trabajo duro.*



Camioneta

Jeep

Doble Cabina

Batalla Larga - Ambulancia